



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	17001310500220210021901
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	JORGE ELIÉCER BETANCUR MORALES
OPOSITOR:	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. ESP -CHEC S.A. ESP
FECHA SENTENCIA:	19 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL282-2025
DECISIÓN:	CASA-MEJOR PROVEER-SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE PRADA SANCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 24/02/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 24/02/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27/02/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 19 de febrero de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, flowing letters, positioned over a horizontal line.